



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL

**OTORGA AYUDA ECONOMICA A
DON ANTONIO SALAS ARAYA**

DECRETO EXENTO N° **3453**
RECOLETA,

15 SEP 2014

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica de fecha 03/09/2014 presentada por don Antonio Salas Araya, C.I. [REDACTED]
2. El Informe Social realizado por la profesional Srta. Rita Calfuman Ulloa, Trabajadora Social, en el cual, expone la necesidad manifiesta de don Antonio Salas Araya.
3. Que se encuentra acreditado el estado de carencia del solicitante y el cumplimiento de los requisitos generales para optar al beneficio solicitado.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 diciembre de 2013, que delegó en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO

1. OTÓRGUESE a don Antonio Salas Araya, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ayuda económica consistente en la suma \$400.000 (cuatrocientos mil pesos), domiciliado en [REDACTED], comuna de Recoleta, con el fin de financiar terapia kinésicas.
2. EXTIENDASE cheque nominativo a Don Antonio Salas Araya, Cédula de Identidad N° [REDACTED]
3. IMPÚTESE el gasto al ítem N° 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente, centro de costo 04.06.73.01

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: ENRIQUE TAPIA PADILLA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL; HORACIO NOVOA MEDINA; SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que transcribo a usted, conforme a su original.



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**

ETP/HNM/BME/CPG/RCU
DISTRIBUCIÓN:

-Administración Municipal -Secretario Municipal -Control
-D.A.F.-Contabilidad -Dideco -Social (2)

